

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

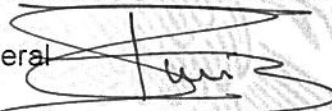
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101640218

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal



M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HM/AP/MLPNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2420/2018

BITÁCORA: 16/G1-0164/02/18

Morelia, Michoacán, 14 de Febrero de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1713/2012 de fecha 16 de Marzo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-006/12, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.384 Metros cúbicos	3	54	56	18353894	18353896
2.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-006/12, celulósicos, Otras hojosas, (Varías especies), 3.131 Metros cúbicos	1	57	57	18353897	18353897
2.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-006/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.561 Metros cúbicos	1	58	58	18353898	18353898
2.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-006/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.054 Metros cúbicos	3	59	61	18353899	18353901
2.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-006/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.193 Metros cúbicos	1	62	62	18353902	18353902
2.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-006/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.054 Metros cúbicos	3	63	65	18353903	18353905
2.- Cerro de San Andres, Hidalgo, D-16-034-CER-006/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 36.492 Metros cúbicos	5	66	70	18353906	18353910

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx